



"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos  
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)" Art. 1 de la Declaració Universal dels Drets Humans

**Queja** 2504580

**Materia** Sanidad

**Asunto** Demora cirugía mamaria Hospital Dr. Balmis

## RESOLUCIÓN DE CIERRE

El 26/11/2025 registramos un escrito en el que se manifestaba que la Administración podría haber vulnerado los derechos de la persona titular por la demora en la realización de una cirugía de simetrización mamaria tras un cáncer de mama del que fue intervenida la promotora el expediente en fecha 01/03/2025 en el Servicio de Cirugía Mamaria del Hospital General Universitario Dr. Balmis de Alicante.

En fecha 01/12/2025 la queja fue admitida a trámite por considerar que la presunta demora de la Conselleria de Sanidad podría afectar al derecho de la persona promotora del expediente a una buena administración, así como al derecho a la salud.

En esa misma fecha solicitamos un informe a la Administración sanitaria, quien el 21/01/2026 nos comunicó que la intervención estaba prevista para marzo-abril de 2026. Sin embargo, el 22/01/2026, la promotora del expediente nos informó que, tras nuestra intervención, el hospital se había puesto en contacto con ella y que la intervención se había realizado efectivamente el 07/01/2026. La promotora agradece nuestra intervención.

En atención a lo expuesto, habiéndose solucionado el objeto de la queja, **ACORDAMOS EL CIERRE DEL PRESENTE EXPEDIENTE DE QUEJA** y la notificación de esta resolución a todas las partes.

Ángel Luna González  
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana